

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2022/141/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV-1004/2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 08 de abril del 2022

Secretario de Educación en Coahuila
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por el C. [redacted] en la que manifiesta presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Falsa Acusación**, que se atribuye a **servidor público de la Secretaría de Educación** a su digno cargo; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de queja mediante anexo de documento.

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, así como el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

*SE ANEXA COPIA DE QUEJA

Atentamente

"Voz y presencia de las personas con derechos"

Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza
Presidente de la CDHEC





Oficio Número /2022
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 05 de mayo de 2022

SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC
PRESENTE. –

En atención a su oficio SV-1004-2022, relativo al expediente CDHEC/2/2022/141/Q, iniciado con motivo de la queja promovida por el C. _____ por presuntas violaciones a los Derechos Humanos, consistentes en Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Falsa Acusación, con el debido respeto adjunto al presente remito a Usted; Tarjeta: _____ mediante la cual se remite el informe pormenorizado relacionado con los hechos de los que se duele la parte quejosa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

c.c.p./lic.

- Coordinadora General de Asuntos Jurídicos
c.c.p. Archivo
FCG/mcl



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Saltillo, Coahuila; a 04 de mayo de 2022

Tarjeta: 2022

COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS PRESENTE.

At'n: Director de Asuntos Administrativos

En atención a Oficio /2022 de fecha 28 de abril de 2022, en relación a queja presentada ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; por el C. trabajador manual adscrito en la Escuela "Pedro V. Rodríguez Triana clave: d la zona escolar , Sector Laguna Matamoros.

Se hace llegar Informe pormenorizado solicitado, lo anterior para su conocimiento y lo correspondiente.

Sin otro particular por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Dirección General de Educación Primaria

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA





Estado
de Coahuila

"2022; Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

372

JEFATURA DE SECTOR EDUCATIVO

MATAMOROS-VIESCA

ASUNTO: INFORME PORMENORIZADO

Matamoros, Coahuila a 02 de mayo del 2022

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
SALTILLO COAHUILA

PRESENTE.-

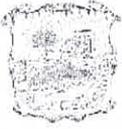
El que suscribe C. Profr. Jefe del Sector Educativo N° 6 Matamoros-Viesca, por este conducto me dirijo a usted, en atención al Oficio /2022 de fecha 28 de abril de 2022, suscrita por el C. Lic. Director de Asuntos Jurídicos de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, para hacer llegar un informe pormenorizado en relación a queja interpuesta ante la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; por el C.

-trabajador adscrito en la Escuela "Pedro V. Rodríguez Triana" clave: de la zona escolar 525; en la que manifiesta presuntas violaciones a los derechos humanos en su agravio, consistentes en Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en la modalidad de Falsa Acusación, que se atribuye a servidor público de la Secretaria de Educación. Por lo que en base a lo considerado procedente, giré instrucciones necesarias para que se me rindiera un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa, en el que se hace constar los antecedentes, como los elementos de información necesarios para la documentación del asunto. Además, se acompaña del informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja.

En referencia a los señalamientos del C. "Siendo el día martes 22 de febrero me dirijo a mi centro de trabajo ubicado en la primaria Pedro Rodríguez Triana ubicada en el Ejido Gregorio García municipio de Viesca Coahuila me dirijo a lavar baños y a limpiar la escuela, al llegar los docentes se percatan de que se robaron un motor de aire lo cual ponen la queja a la supervisora C.

quién le indica a la directora que ponga la denuncia ante el ministerio

Jefatura de Sector Educativo N° 6 Matamoros-Viesca
C. Ortega S/N esq. Av. Dr. Eusebio Herradón
Col. El Galeme C.P. 27443
Teléfono 87-11-15-80-13



Estado
de Coahuila

"2022; Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

público al retirarse a poner la denuncia la supervisora antes mencionada me Indica que cierre la bodega donde se encuentra los materiales para el lavado de baños lo cual hago y de repente me retira la llave y con gritos y regaños me empieza a esculcar mi mochila y a sacarme mis pertenencias después me indica que quedó suspendido y que me levantaría un acta administrativa al ser sospechoso por el robo del motor. Me dice que me retire y me voy." Por lo anterior, le informo que en base a la investigación y entrevistas realizadas sobre tal señalamiento, niego categóricamente que los hechos que se mencionan sean verídicos en lo referente; además me permito dar fe del carácter y profesionalismo de la Supervisora Escolar de la zona 525 Profra.

quien en todo momento durante su desempeño se ha dirigido con respeto, cordialidad y apegada a las normas establecidas y reitero mi compromiso de desempeñar con diligencia mi función y velar por los intereses de la Secretaría de Educación con sujeción y observancia de la Constitución, actuando con apego a los principios de objetividad, integridad, neutralidad, legalidad, honestidad, eficacia, profesionalización y transparencia; confió que la investigación permitirá dar cuenta de lo mencionado. Por lo que remito el informe del acto que se señala, manifestando lo siguiente en el orden cronológico de los hechos, mediante la descripción de los hechos ocurridos, narrados en la declaración hecha en la entrevista realizada a la Supervisora Escolar de la zona 525 Profra.

informando sobre lo acontecido el día 22 de febrero del presente año, en la escuela primaria Pedro V. Rodríguez Triana, ubicada en el ejido Gregorio A. García, del municipio de Viesca:

El lunes 21 del mismo mes, se comunica conmigo la profesora

directora de la escuela antes señalada, para darme a conocer el robo de un motor del aire lavado ubicado en el salón de sexto grado, por lo cual le orienté sobre el proceso para solicitar el Seguro Escolar, el cual requiere el oficio de la denuncia ante el ministerio público. Que procurara ir acompañada de algunos miembros de la sociedad de padres de familia. También le solicité que al día siguiente me permitiera hablar a primera hora con los compañeros docentes, el asistente manual y madres de familia que estuvieran presentes.

Estando en la escuela y para evitar cualquier problema de sana distancia les pedí que fuera al aire libre la plática. Después de saludarlos y de decirles el motivo de mi presencia en la escuela les solicité que en lo sucesivo informaran oportunamente cualquier situación que se presentara en el centro educativo. Fue en ese momento que salieron a relucir algunas

Jefatura de Sector Educativo N° 6 Matamoros-Viesca
C. Ortega S/N esq. Av. Dr. Eusebio Herradón
Col. El Galeme C.P. 27443
Teléfono 87-11-15-80-13



Estado
de Coahuila

"2022; Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

cosas previas a este hurto, todas ellas en el transcurso del regreso al trabajo presencial. Situaciones como el robo de una bocina, una bomba de agua y ahora el motor del aire; las señoras mencionaron que afuera de una de las bodegas encontraron la cubierta de plástico de varios metros de cable hecha pedazos (sacaron el cobre y dejaron el resto), que una de las alacenas de la cocina fue doblada para ver su contenido y que se les perdieron varios bolos que tenían ya contados para la posada de los niños en el mes de diciembre, también mencionaron que ya estaban muy molestas por todo esto, que nunca había sucedido algo así, ni aun cuando la escuela estuvo sola.

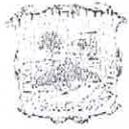
Les sugerí que para evitar situaciones anómalas se restringiera el uso de las llaves de la escuela por otros miembros de la comunidad escolar y que tanto la directora como los docentes se hicieran cargo de ellas, así como el intendente, que sólo debería usar las llaves de la entrada y de los sanitarios y que de ser posible trajera su desayuno en bolsas transparentes para evitar suspicacias. Uno de los presentes sugería colocar cámaras de vigilancia y pronto el señor Leonardo mencionó que tenía un conocido que se dedicaba a eso, se le agradeció el gesto, pero que por el momento no se contaba con dinero para eso y se acordó que lo primero era hacer lo conducente para ver si se lograba que el seguro escolar respondiera. No habiendo más comentarios se termina la reunión y todos se van a continuar con sus labores escolares.

Acto seguido se retira la directora con dos de las madres de familia a levantar la denuncia al Ministerio Público de la ciudad de Matamoros Coahuila y su servidora se queda en la escuela desarrollando una visita de revisión administrativa con los docentes, acompañada de la secretaria de la supervisión

En un momento dado se acerca a mí el Sr. intendente
de la escuela, me llama la atención un fuerte olor, tan fuerte que experimenté una molestia en la cabeza, por lo que le pregunto si había fumado, me contestó que sí, le pregunto que dónde fue que lo hizo porque no puede hacerlo dentro de la escuela y me dice que afuera, retirado para que no lo vean, por lo que lo conmino a que permanezca en todo momento en su lugar de trabajo como lo indica la normativa para los trabajadores de la Secretaría de Educación. Me atreví también a preguntarle que si consumía sustancias adictivas, a lo que dijo que antes sí.

Seguimos conversando y él me señaló las llaves que traía y que sólo conservaba las de la entrada y la de los baños, una de su otro trabajo y la de su casa.

Continuamos con nuestras labores.



Estado
de Coahuila

"2022; Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Estando en receso me comenta la secretaria que la bodega de un costado de los baños está abierta, le solicité al señor [redacted] que me acompañara a cerrarla. Cuando llegamos me percaté de que había regado por todo el lugar un polvo negro, la primer pregunta que le hago al señor [redacted] es ¿Sabe de qué polvo se trata? Él contesta que no sabe. Mi vista recorre más detalladamente el lugar y se ciava en la impresora y al verla toda desarmada, interrogo al intendente ¿Qué le pasó a la impresora? Dice: "Se me cayó". Me acerqué a observar y me di cuenta de que en un bote estaban piezas pequeñas y le digo textualmente, "esto no corresponde a una caída", vuelvo a preguntarle, ¿Qué pasó con la impresora? Él contesta, bajando la mirada, la verdad es que soy muy curioso. A lo que le digo "usted aquí viene a trabajar, no a curiosear", que si sabe lo que implica dañar un bien mueble de la Secretaría, que nuestro deber como trabajadores es cuidar de todos los materiales que se nos otorgan para realizar nuestras labores, máxime que esta impresora no está dentro de los materiales propios de su trabajo. Para esto solicité la presencia de la maestra [redacted] responsable del centro de trabajo en ausencia de la directora, para que fuera testigo de lo que se veía en la bodega.

Le comento al señor [redacted] que lo acontecido es motivo para una sanción administrativa y que por el momento quedaría suspendido, ya que la directora no estaba en la escuela.

Estando por retirarse, me percaté del tipo de mochila que cargaba y previendo cualquier situación de inseguridad, le solicité que la vaciara para ver lo que traía. Un poco nervioso mostró el contenido y entre sus pertenencias se encontraba un juego de llaves nuevas, le pregunto que quién se las había dado, contestó que él no sabía cómo llegaron a su mochila ni recuerda quién se las dio. Se le retiran las llaves tanto de la bodega como las de la mochila, no así las de la entrada y las de los baños. Se le pide se retire y espere la llamada de la directora para informarle su situación.

Hasta aquí el relato de lo acontecido.

En todo momento al señor [redacted] se le dio un trato respetuoso y cordial y de eso es testigo la maestra [redacted] que estuvo presente en el lugar, la que puede dar fe de los hechos y de que en ningún momento se le señaló como presunto responsable del robo del motor de aire lavado.

Se anexan fotografías y testimonios que sustentan lo vertido en este oficio, así como el expediente que surgió posteriormente a la denuncia ante el ministerio público y fue



Estado
de Coahuila

"2022; Año de Benito Juárez, defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

recibido en la Subsecretaría de Educación Primaria en la Región Laguna y en Servicios Regionales de Matamoros.

No habiendo otro asunto que tratar, me despido de usted no sin antes agradecer la atención prestada.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE



JEFE DEL SECTOR EDUCATIVO N° 6

Jefatura de Sector Educativo N° 6 Matamoros-Viesca
C. Ortega S/N esq. Av. Dr. Eusebio Herradón
Col. El Galeme C.P. 27443
Teléfono 87-11-15-80-13